



Lago Verde, 22 de Octubre de 2024

Sesión Ordinaria N° 119 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sede comunitaria de Villa la Tapera, siendo las 15:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°119 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la concejala Viviana Rivera Peralta, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Héctor Godoy Pinilla;
- Sra. Viviana Rivera Peralta
- Sr Raúl Becerra Escobar
- Sra. Carolina Loncochino Rosas
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo (remoto)
- Sr. Pedro Reyes Vega

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta sesión ordinaria N°118;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Balance de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre (Dirección de Control, remoto);**
- 4. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°118.

Se realiza consulta a los Sres. concejales si existen observaciones al acta N°118 enviada a los correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra. Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Jeannette Provoste, Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 118, por parte del H. Concejo Municipal.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

2. Correspondencia.

No hay correspondencia que incorporar.

3. Balance de Ejecución presupuestaria tercer trimestre 2024, expone Dirección de Control;

El director de control Sr Luis Bascuñan Morales, saluda al H. Concejo Municipal y comienza su exposición conforme al siguiente tenor:



MEMORANDUM Nº 98/2024

FECHA: LAGO VERDE, 22 DE OCTUBRE 2024.

A : SR. ALCALDE - H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGO VERDE.

DE : LUIS E. BASCUÑAN MORALES.
DIRECTOR DE CONTROL

MAT : TERCER INFORME TRIMESTRAL AÑO 2024, “ART.29, letra d)”, LEY Nº 18.695.-

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 29, letra d), de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, compete a esta unidad de Control informar y remitir al H. Concejo Municipal el Tercer Informe Trimestral Julio, Agosto y Septiembre de 2024) considerando a las siguientes materias;

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario;
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal;
- Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y;

De lo anterior, cabe destacar que el presente informe se ha podido realizar con la información disponible en el sistema de contabilidad CAS Chile, junto al Presupuesto Municipal para el año 2024, aprobado por decreto exento Nº 887 del 2023, y con la información entregada de forma parcial por la unidad de finanzas municipal respectiva.

I.- ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO:
TERCER TRIMESTRE AÑO 2024.

1.- ÁREA MUNICIPAL:

1.1.- ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: ANÁLISIS DE INGRESOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS.

Durante el Tercer Trimestre del año 2024, el total de ingresos percibidos, que incluye el ajuste de saldo inicial de caja, alcanzó un monto de M\$ 2.264.477,176, lo cual representa un grado de avance 56.1 %, respecto al presupuesto vigente; comportamiento esperado y razonable para el trimestre en un año normal.

En la presente tabla se reflejan los movimientos de los ingresos presupuestarios, a través de las cuentas de ingresos percibidos durante el Tercer trimestre de 2024, 115.-

Tabla Nº1: Porcentaje de cumplimiento respecto Presupuesto Municipal 2024, valor expresado en M\$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.	X PERCIBIR A LA FECHA	PORCENTAJE INGRESO
3	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	678,149,163	763,949,934	644,772,220	68,440,832	50,736,882	84.3 %
5	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69,692,270	69,692,270	65,873,498	3,818,772	0	94.5 %
6	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	97,986	97,986	0	97,986	0	0.00 %
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,141,435,001	2,173,619,812	1,493,849,329	679,770,483	0	68.7 %
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10,878,998	0	-634,430,822	645,309,820	0,00 %
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	386,406,990	349,611,539	59,982,129	289,629,410	0	17.1 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000,000	666,307,049	0	666,307,049	0	0,00 %
	TOTAL INGRESO MUNICIPAL	3,375,781,410	4,034,157,588	2,264,477,176	1,073,633,710	696,046,702	56.1 %



Por su Parte la Cta. 115.12., "Recuperación de Préstamo" presenta saldo negativo y se recomienda una modificación presupuestaria o un ajuste de corrección contable de errores, si fuera el caso, para reflejar los ingresos percibidos durante el trimestre en análisis.

Los Subtítulos 115-03-01 "Patentes y Tasas x Derechos" y 115-08-04 "Fondos de Terceros" visibles en tabla también., presentan saldo negativo y requieren de modificación presupuestaria, a fin de reflejar los ingresos percibidos.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE ACUMULADO	SALDO PRESUPUES.	X PERCIBIR A LA FECHA	PORCENTAJE (%) INGRESO
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	53,724,081	27,024,852	28,411,524	-1,386,672	0	105,1 %
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	712,736	1,212,736	1,251,350	-38,614	0	103,1 %

2.1.- ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE GASTOS A NIVEL DE SUBTÍTULOS.

1.2.1.- Obligaciones Devengadas v/s Presupuesto Vigente, al Tercer Trimestre del año 2024.

Al finalizar el Tercer Trimestre de 2024, las obligaciones devengadas totales alcanzaron un valor de M\$ 2.404.501.521, lo que representa un porcentaje de gasto del 59.6 %, comportamiento razonable para este periodo, en comparación con el presupuesto vigente.

Tabla N° 2: Valores expresados en M\$, Cuenta 215.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE DEVENGADO	SALDO PRESUPUES.	X PAGAR PARCIAL	PORCENTAJE (%) GASTOS
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,479,695,671	2,058,063,145	1,295,214,978	761,848,167	0	62.9 %
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	518,553,117	652,344,516	424,864,671	227,479,845	0	65.1 %
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	721,574,341	619,952,071	448,405,283	171,545,788	0	72.3 %
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20,231,504	30,231,504	20,268,297	9,963,207	0	67.0 %
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,854,785	104,454,785	73,468,809	30,985,976	0	70.3 %
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	564,941,515	501,566,532	141,278,483	360,288,049	0	28.1 %
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14,930,477	67,545,035	0	58,410,407	9,134,628	00,0 %
TOTAL		3,375,781,410	4,034,157,588	2,404,501,521	1,620,521,439	9,134,628	59.6 %

Conforme el inciso cuarto, del artículo 2, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece que "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al **cuarenta (40) por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal...**", es posible observar que en relación con la cuenta **215-21-02 "Personal a contrata"**, al finalizar el trimestre representa **33.5 %** del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal:

Calidad	Monto	Porcentaje
Funcionarios de planta (215-21-01)	\$ 528.683.363	77.4 %
Funcionarios a contrata (215-21-02)	\$ 177.489.819	72.4 %
Honorarios a suma alzada (215-21-03-001)	\$ 62.553.156	78.3 %
Honorarios S. A. Persona Natural (215-21-03-001-001)	\$ 62.553.156	78.3 %
Código del Trabajo (215-21-03-004)	\$ 43.891.016	89.0 %
Suplencias y reemplazos (215-21-03-005)	\$ 17.486.727	66.7 %
Alumnos en práctica (215-21-03-007)	\$ 883.344	17.6 %



2.2.1.- Modificaciones Presupuestarias:

El Departamento de Administración y Finanzas Municipal informa modificaciones presupuestarias durante el período en revisión; conforme al siguiente detalle:

Modificación Aumento/Redistribución	N° Sesión Concejo	Numero de Acuerdo	Fecha de Acuerdo	Numero de Decreto
Redistrib Pres. x Asignación	Interna	De Gastos	23.07.2024	603
Redistrib Pres. De Gastos	112	/	13.08.2024	657
Redistrib Pres. De Gastos.	117	/	24.09.2024	800
X Mayores Ingresos - Gastos	117	/	24.09.2024	801

3.2.1.- Deuda exigible:

Son los compromisos contraídos por el municipio, los cuales se encuentran registrados en el sistema contable, como obligaciones devengadas, y sobre los cuales no se ha realizado pago.

Código	Denominación	Deuda Exigible
215-21-00-000-000-000	Gastos en personal	\$ 0
215-22-00-000-000-000	Bienes y servicios de consumo	\$ 0
215-24-00-000-000-000	Cuentas de Transferencias Corrientes	\$ 0
215-26-00-000-000-000	Cuenta por Otros Gastos Corrientes	\$ 0
215-29-00-000-000-000	Cuenta Adquisición Activos no Financieros	\$ 0
215-31-00-000-000-000	Cuentas por iniciativas de inversión	\$ 0
215-34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	\$ 9.134.628
	Total	\$ 9.134.628

4.2.1.- Conclusiones:

En el área municipal se aprecia una ejecución presupuestaria normal para un trimestre normal, pues los ingresos percibidos fueron por M\$ 2.264.477.176, lo que representa un porcentaje de avance del 56.1 % en relación al presupuesto vigente.

En tanto, los gastos devengados durante el período en revisión, fueron de M\$ 2.404.501.521, equivalente a un 59.6 %, lo cual representa una diferencia presupuestaria negativa de M\$ -140.024.345, pues los ingresos percibidos fueron inferiores a los gastos devengados.

El siguiente cuadro, resume el comportamiento del trimestre en análisis, entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el área municipal:

Periodo/Concepto	1° Trimestre 2023	2° Trimestre 2023	3° Trimestre 2023	4° Trimestre 2023
Ingresos percibidos	528.591.376	1.523.077.360	2.264.477.176	
Gastos devengados	721.620.152	1.586.287.295	2.404.501.521	
Diferencia Ingreso/Gasto	-193.028.776	-63.209.935	140.024.345	

II.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL - TERCER TRIMESTRE DE 2024.

De acuerdo a los antecedentes obtenidos tanto de la Unidad de Personal y Remuneraciones Municipal, es posible informar que el municipio ha cumplido dentro de los plazos legales con los pagos de las cotizaciones previsionales, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año en curso, tanto respecto de los funcionarios municipales como de aquellos pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión municipal, por ende no se registra "deuda previsional".

Lo anterior, según certificado de la Dirección analizada, antecedentes previsionales de la fecha y comprobante Previred respectivos.

III.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL, AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2024.

Este numeral corresponde a los aportes municipales al Fondo Común Municipal, ley de alcoholes, y multas TAG, esto último, conforme a lo previsto en el artículo **14 N° 6 de la ley N° 18.695**, en relación con el artículo **118 bis de la ley N° 18.290**.



CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ACUMULADO TOTAL	SALDO	POR PAGAR	PORCENTAJE
	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	358,333,333	358,333,333	334,837,775	23,495,558	0	93.4 %

Por análisis de la cuenta **215.24.03.090** que se presentara, durante el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Septiembre 2024, la Municipalidad de Lago Verde debió aportar la suma de **\$ 334.837.775**, (Trescientos treinta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y cinco), equivalente al **93.4 %** de la recaudación de permisos de circulación percibidos en el mismo trimestre (Art.14 inc.3, nº2 de la Ley 18.695). Ese es el único ítem en virtud del cual corresponde a esta municipalidad aportar al Fondo Común Municipal de forma directa en el trimestre.

Sobre esta materia, el director que suscribe informa que dichos aportes fueron ingresados en su oportunidad a Tesorería General de la República, no registrándose, por consiguiente, deuda respecto del Tercer trimestre del año 2024.

Lo anterior, conforme los antecedentes proporcionados por la “Daf”, unidad de Tesorería.

Decreto Pago	Fecha D.P.	Monto	Mes Pagado	Fecha de Pago	Folio TGR
1181	05.08.2024	8.409.472	Agosto	07.08.2024	5808775
1377	04.09.2024	51.061.356	Septiembre	06.09.2024	5820080
1573	04.10.2024	38.085.131	Octubre	07.10.2024	5841634
Total		97.555.959			

IV.- INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES TERCER TRIMESTRE AÑO 2024:

Este informe es emitido por el director que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece una relevante obligación para esta repartición de control en cuanto a representar el déficit que advierta en el Presupuesto Municipal.

1. - Informe de causas judiciales:

De acuerdo a lo informado por el Secretario Municipal **Eduardo Vega Gaete**, en el año en curso se mantienen en materia Judicial las siguientes causas Laborales.

1.b. MUNICIPAL: En esta área se registran los siguientes Juicios en materia laboral;

- “Bahamonde/Municipalidad” en actual tramitación en la Corte Suprema.



LUIS E. BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR DE CONTROL

Se otorga la palabra para comentarios respecto al balance de ejecución presupuietaria.



Varios.

Concejal Reyes: Señala que si es que se entregue la posta rural de la localidad de Villa la Tapera cuando sera posible que comience a operar ya que hay vecinos que deben desplazar de grandes distancias para llegara la localidad, si es que fuera posible remitir un oficio a salud para consultar.

Administrador Municipal: La verdad nosotros no manejamos la información ya que en su oportunidad la administración, cuando tenia los colegios, alcanzo acuerdos con el servicio de salud, pero en la actualidad los colegios estan administrados por la SLEP por lo tanto desconecemos que acuerdos de entrega tiene el servicio de salud con la Slep, pero podemos enviar un oficio para dadr respuesta a la comunidad.

Concejal Becerra: Señala que puede señalar que estuvo presente en una charla informativa al respecto y se entiende que la entrega seria el 30 de noviembre.

Concejala Provoste: Señala si es que varios vecinos se han acercado para hacer la consulta si es posible oficiar a EDELYASEN para que el pago de la luz sea mes a mes, porque con estas alzas que ha habido, hay mucha gente que se le esta complicando pagar el tema de su consumo, más que no hay trabajo, esta bien que esta el subsidio, es una buena ayuda, pero no da para las personas que no pueden pagar su luz, ver la posibilidad de oficiar a EDELYASEN, y las entidades que correspondan, para que se pueda hacer eso de que vengan las boletas mes a mes, no que vengan dos meses, entonces vienen recargados los dos meses, con todo el tema de las alzas han llegado boletas sumamente altas, seria bueno que se haga por intermedio del municipio, ver aliarse con la junta de vecinos para poder lograrlo.

Secretario Municipal: Usted se refiere a que la facturación sea mes a mes para que llguen las boletas mensuales.

Presidenta: Se considere el oficio, si no hay mas varios ponemos fin a la sesion siendo las 15:27 minutos.

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas y almacenadas en lo posible en la plataforma de streaming youtube, para su consulta o referencia posterior.

Siendo las 15:27 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°119 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal